PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR- 2026

INSTIUCIÓN EDUCATIVA

N°86147 SANTA CRUZ DE RUREK

PLAN ANUAL DE TUTORIA, ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR- 2026

I. DATOS GENERALES:

1.1. UGEL : AIJA
1.2. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 86147 SANTA CRUZ DE RUREK
1.3. DIRECTOR : EDWIN ESTEBAN ESQUIVEL MEJIA
1.4. NIVEL : INCIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
1.5. COORDINADOR : ……..
1.6. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORIA.

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Presidente (directora)	
02	Coordinador de Tutoría.	
03	Convivencia escolar.	
04	Representante de inclusión.	

II. METAS DE ATENCIÓN.

NIVEL INICIAL:

Nombres Y Apellidos	Aula	Niñas	Niños	Total
Rocío Isabel, PALACIOS CACHA	0 -2 años			
Magaly Luz, ESPINOZA PATRICIO	3 – 5 años			

NIVEL PRIMARIA

Nombres Y Apellidos DOCENTE	Grado	Niñas	Niños	Total
Medalit Felipa, CELESTINO ROJAS	1°			
Emilia Celia, GIRALDO CORDOVA	2°			
Ernesto Juan. TORRE GARCIA	3°			
	4°			
Ninfa Florencia, PALACIOS NONSALVO	5°			
Lourdes Marita, CASTILLEJO ORTIZ	6°			

NIVEL SECUNDARIA: TUTORES

Nombres Y Apellidos	Grado	Sección	Mujeres	Varones	Total
Julio César, FIGUEROA PAUCAR	1°	U			
Milly Sorayda, SOLIS MILLA	2°	U			
Wilmer Yovani, LÓPEZ QUISPE	3°	U			
Gerardo, OBREGÓN MENDOZA	4°	U			
Julián, CASIMIRO TOLEDO	5°	U			

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. 28044. Ley General de Educación.
- Ley N.º 29994. Ley de Reforma Magisterial.

- Ley N.º 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N.º 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N.ª 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N.º 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N.º 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N.º 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.º 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N.º 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia **sin** violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N.º 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes**.**
- RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- R.M. N.º 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- R.M. N.º 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RM N.º 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N.º 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N. 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- RSG N.º 014-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial Nº 212-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU “Norma Técnica para el año Escolar en las instituciones y programas educativos y privados de la Educación Básica para el año 2025”

IV. PROPÓSITO:

El propósito del siguiente plan es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de la Institución Educativa Nº 86147 de Santa Cruz, fortaleciendo su formación en valores, habilidades socioemocionales y capacidades personales, a través de acciones sistemáticas de tutoría, orientación educativa y promoción de una sana convivencia escolar, en un entorno inclusivo, seguro y respetuoso; y de esta manera prevenir situaciones de riesgo, mejorar la calidad de la convivencia en un ambiente seguro, inclusivo y participativo, respetando la diversidad y fomentando el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y el cuidado del entorno natural y social, en estrecha articulación con las familias y la comunidad local.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N°	LINEAS DE ACCIÓN	NECESIDADES	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BENEFICIARIO (a)
1	**FORMATIVA**	Débil desarrollo de habilidades blandas e inteligencia emocional.	- Talleres sobre autoestima, manejo de emociones, empatía y resolución de conflictos. - Dinámicas de integración grupal y reflexión personal durante las horas de tutoría. - Aplicación de fichas de seguimiento socioemocional.	Estudiantes de todos los grados.
		Débil conciencia sobre disciplina/autodisciplina.	- Charlas sobre autorregulación y responsabilidad. - Reflexiones guiadas y círculos de palabra en aula. - Actividades de reflexión sobre normas de convivencia.	Estudiantes (nivel primario y secundario).
2	**PROMOCIÓN**	Limitada participación estudiantil en la gestión escolar.	- Elección de brigadas escolares, comités de aula y líderes estudiantiles. -Jornadas de convivencia escolar. - Participación activa en campañas y fechas conmemorativas (Día de la madre, aniversario de la IE, etc.).	Estudiantes, docentes, padres.
		Escasa práctica de valores en la convivencia.	- Campañas de valores (respeto, responsabilidad, solidaridad). - Creación de murales, periódicos murales y dramatizaciones sobre la convivencia.	Estudiantes de los tres niveles .
		Débil articulación con red local de servicios (salud, DEMUNA, comisaría, etc.).	- Firma de convenios o alianzas con instituciones locales - Charlas y talleres con especialistas (psicólogos, DEMUNA, CEM, etc.).	Estudiantes, padres, docentes.
3	**PREVENCIÓN** **(atención y derivación)**	Limitado dominio en manejo del protocolo de atención a la violencia escolar y uso del SiseVe.	- Capacitación al personal docente en el uso del Libro de Incidencias y el portal SiseVe. - Talleres sobre protocolos y rutas de derivación ante casos de violencia.	Docentes, directivos, equipo TOE.
		Riesgo de abandono o deserción escolar.	- Identificación temprana de estudiantes en riesgo. - Visitas domiciliarias con apoyo de tutor o directivo. - Reuniones con padres para reforzar el compromiso educativo.	Estudiantes en riesgo y sus familias.

IV. CRONOGRAMA

Lineas de Acción	Necesidades	Actividades	Beneficiario (a)	Responsables	CRONOGRAMA																																							
					Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			

VII. RECURSOS:

7.1. Recursos humanos

7.2. Recursos materiales

7.3. Otros

VIII. EVALUACIÓN:

Actividades	Beneficiario (a)	Indicador de proceso	Meta		Logros	Dificultades	Medidas adoptadas
			Esperada (N°)	Lograda (N°			
Talleres sobre autoestima, manejo de emociones, empatía y resolución de conflictos.		Número de talleres de Autoestima, manejo de emociones, empatía.	**4**	**4**			

COORD. DE TUTORÍA